

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4313372
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Estudios Medievales
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Geografía e Historia
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

El plan de estudios del Máster en Estudios Medievales se ha implantado conforme a la Memoria verificada. Sin embargo, en lo que concierne al módulo 2, compuesto por 16 asignaturas optativas, no se han ofertado el 50% de las mismas. La razón de esta reducción en el número de asignaturas ofertadas en el Máster reside en el bajo número de alumnos matriculados en el título, teniéndose que aplicar la normativa de matriculación de la UCM, de contar al menos con 5 alumnos matriculados durante el curso anterior.

A pesar de que el título cuenta formalmente con la existencia de mecanismos de coordinación, como reuniones periódicas de la Comisión de Coordinación del Máster, no se ha producido, de facto, una coordinación que garantice la ausencia del solapamiento que se ha detectado, tanto de contenido como de carga de trabajo, a partir de la información suministrada en las audiencias y en las evidencias presentadas.

En relación a los criterios de admisión puede apreciarse que están publicados en la web así como los elementos que los definen según lo establecido en la Memoria de Verificación: número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, plazos de inscripción, periodo y requisitos para formalizar la matrícula así como el perfil de acceso para el estudiante de nuevo ingreso. Sin embargo, se han admitido perfiles académicos que no corresponden con los especificados en la Memoria de verificación.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

Se presenta información objetiva sobre las características básicas del programa del Máster. Igualmente, se ha podido comprobar en la web la publicación de información objetiva y suficiente sobre el perfil de ingreso, la normativa, el calendario y los horarios. Sin embargo, las guías docentes no están del todo completas, al no especificar el profesor responsable en ninguna de ellas.

También el panel ha podido constatar la publicación en la web del título de los procesos de seguimiento del SGIC, en especial del procedimiento del buzón de quejas y reclamaciones así como los informes referidos a la verificación y seguimiento del Máster.

#### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

Los procedimientos recogidos en el SGIC se encuentran implantados, pero no se recogen datos de todos los grupos de interés, concretamente, del grupo de egresados y del PAS. En este sentido cabe mencionar que la UCM y la Facultad de Geografía e Historia son conocedores de esta carencia, habiéndose adoptado a partir del curso académico 2016-2017 nuevos mecanismos de recogida de información para todos los grupos de interés, poniéndose especial énfasis en el colectivo de egresados. Adicionalmente, se aprecia una variabilidad en el tamaño de la muestra, y por tanto en su representatividad, afectando a las

encuestas de satisfacción a estudiantes, lo que impide una visión comparada de los datos, al no ser significativos.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

Una de las fortalezas del título reside en su profesorado por su trayectoria, no sólo docente sino también investigadora. El personal académico vinculado al Máster presenta un alto nivel de cualificación académica, de experiencia y calidad docente e investigadora, como se muestra en la información de la web del título, referida a la estructura del personal docente. El 100% de los profesores son doctores y cabe resaltar que, por profesor, se tiene una media de tres sexenios. Igualmente, se ha de mencionar que más del 50% de los profesores han tenido evaluaciones positivas en el programa Docencia.

La satisfacción del alumnado con el equipo docente del Máster se sitúa en valores favorables (concretamente se les asigna de media en los tres periodos analizados 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015, un valor de 7 en una escala del 1 al 10, siendo 10 el valor más alto). Es preciso añadir que dichas encuestas de satisfacción del alumnado no son representativas, al estar la muestra por debajo del 20% o de los 10 alumnos, por lo que los resultados de las valoraciones de las mismas hay que tomarlos sólo como una mera orientación.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

El título dispone de suficiente personal de apoyo que participa en las actividades formativas, proporcionado por la Facultad de Geografía e Historia y por su equipo directivo en todos los niveles, así también el de las otras facultades implicadas como la de Filología y Filosofía.

Asimismo, el título tiene recursos materiales suficientes para atender a las necesidades de los alumnos matriculados y de las actividades formativas como aulas para las clases magistrales, de informática y salas de estudio. Además cuenta con los fondos bibliográficos de emblemáticas bibliotecas como la de la Facultad de Filosofía, la de Filología y la de la propia Facultad de Geografía e Historia. De las encuestas de satisfacción aportadas como evidencias, los servicios ofrecidos en Biblioteca destacan por sus excelentes resultados de valoración por parte de los alumnos.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas de referencia solicitadas del Máster contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje y corresponden al nivel de Máster según MECES.

En los dossiers de trabajos correspondientes a las asignaturas de referencia y aportados como evidencias, el panel ha podido comprobar que se han aplicado los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes.

De los TFM examinados en las evidencias, se ha desprendido la falta de criterios comunes, lo que no ha permitido garantizar una homogeneidad en el formato, estructura y normas de citación propias de este tipo de trabajos. Este hecho ha sido contrastado

por los TFM aportados como evidencias e igualmente ha sido una crítica expuesta en las audiencias realizadas. Cabe señalar que tampoco hay rubricas de corrección comunes para la evaluación de los TFM, por lo que sería recomendable que se establecieran al menos, ciertos criterios comunes para evitar sesgos y agravios comparativos.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Respecto a la baja tasa de cobertura, como ya se ha señalado, ha causado la pérdida de asignaturas optativas.

Los datos obtenidos de las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés presentan niveles de participación para algunos años que no son significativos, por lo que no se pueden tomar en consideración, sobre todo las encuestas a alumnos. Asimismo, también es indispensable contar con información de otros colectivos como PAS y egresados. La información que puede aportar este último grupo es de gran valor, principalmente en el sentido práctico, en lo que respecta a la relación entre la formación universitaria recibida y su adecuación al mercado laboral.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se sugiere que los mecanismos de coordinación del título, formalmente existentes, sean verdaderamente efectivos y contribuyan con medidas concretas que eviten el solapamiento de contenido y de carga de trabajo. De ahí que se propone revisar la planificación docente del curso, tanto por materias y entre materias así como en actividades a desarrollar por el alumno como parte de su evaluación
- 2.- Se recomienda que se mantenga el perfil de ingreso establecido en la memoria de Verificación, puesto que la orientación del máster es académica e investigadora. En este sentido se recomienda estudiar la posibilidad de establecer los complementos de formación necesarios para los alumnos que procedan de titulaciones con conocimientos previos insuficientes para el adecuado seguimiento del Máster.

##### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 1.- Se recomienda incluir en las guías docentes el profesor responsable de la asignatura. Además, y en aras de incrementar la transparencia de información y siendo una fortaleza del título, se recomienda incluir en la página web de la titulación una breve reseña y currículum académico de todo el elenco de profesores implicados, pues en la actualidad sólo aparece una parte de ellos.

##### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

- 1.- Se recomienda diseñar medidas que propicien una mayor participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

##### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- 1.- Mejorar el proceso para la evaluación del Trabajo Fin de Máster, dándose a conocer con exactitud los criterios de evaluación y su ponderación.

##### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

- 1.- Es indispensable que se cuente con información sobre el colectivo de egresados del título, al no tener información institucionalizada y protocolizada del mismo. De esta forma se plantea articular mecanismos de seguimiento de dicho colectivo, con el fin de poder confeccionar informes sobre su destino y desempeño profesionales, una vez finalizado el Máster.

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---